1

DIARIODE

lesprenden finisments

BARCELONA

Del martes 27 de

noviembre de 1821.

Santos Facundo y Primitivo mártires.

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Agonizantes : se reserva a las cinco.

Sale el sol á las 7 fr. 18 m.; y se pone á las 4 h. 42 m.

| Dias | horas. | Termómetro. | | | Barometro. | | | | Vientes y Atmósfera. | |
|------|-----------|-------------|-------|---|------------|-----|----|---|----------------------|----------------|
| 25 | 11 noche. | 10 | grad. | 9 | 28 p | . 2 | 1. | 9 | S. | O. sereno. |
| | 7 mañana. | | 持続任何 | | 28 | I | | 8 | 0. | idem. |
| d. | 2 tarde. | 13 | | 3 | 28 | (後) | 8 | 8 | S. | O. f. v. idem. |

ESPANA.

Madrid 16 de noviembre.

Si la libertad de imprenta es el paladium de las libertades de un pueblo que disfruta de los beneficios de la representacion nacional, tamhien a veces el demasiado abuso de esta prerogativa puede precipitar e en un caos de desordenes, del que dificilmente podria lucgo salir sin dejar una mancha indeleble, que hiciese odiosa su memoria a la posteridad.

En las crisis de las revoluciones no son muchos los que saben contenerse en los límites que prescriben la sana política y el verdadero interes de la nacion; arrastrados por el espíritu de partido y siguiendo la exaltacion de sus pasiones, no conocen dique alguno que los contenga; creen que todo les es permitido, que todo puede decirse, todo publicarse y que ningun miramiento humano debe tenerse cuando se trata de decir la verdad, o lo que ellos consideran como tal.

Si, el decreto de la libertad de imprenta se ha considerado siempre como una de las primeras bases de nuestras instituciones, Los que á él se opusieron y sus defensores conocian muy hien que se abusaria de tan l'enefica institucion; pero al fin se creyó conveniente establecerla, porque nunca los abusos pueden ser un motivo suficiente para dejar de tomar una huena resolucion.

La libertad de imprenta es una de las principales bases de un Gobierno representativo; por medio de ella se contiene a los malos, se descubren verdades importantes, se frustran muchos planes y se desvanecen conjuraciones; el hombre malévolo no se abandona tan facilmente a su perversa inclinacion; el intrigante tiene miramientos; el adulador se en-"Ayuntamiento de Madrid , I stant all all

vilece menos y todos aquellos que no se desprenden facilmente de sus manas, por un efecto del hábito á la servilumbre, procuran tambien irse arreglando en lo posible á las circunstancias para que no se descubra el

fondo de su caracter.

Hay abuses por la libertad de imprenta : de esto no puede dudarse; y mientras haya hombres los habra en toda institucion humana. Entre los escritores vemis algunos confundir la licencia con la libertad, la franqueza de exponer sus ideas con el desenfreno de su pluma, dedicada á motejar y deprimir á las personas mas beneméritas, á las autoridades, al Gibierno mismo, sin el menor miramiento, sin el menor decoro, sin la menor consideracion; si asi se conducen, es porno entienden , o no quieren entender el objeto de esta libertad , bien marcado en el decreto. "Es muy comun, decia poco tiempo há un escritor español, entender al revés las palabras, asi se cree que la libertad de imprenta quiere decir repartir injurias á troche y moche, sin mas guia que la de un corazon maligno, inicuo, y vengativo. ¡ Qué equivocados viven los que piensan de este modo! La libertad de opinar no es de ningun modo la libertad de infamar. Es cierto que cada entendimiento, en virtud del derecho de propiedad que le pertenece, es tan libre como el aire respecto á sus opiniones, y que asi como puede pronunciarlas podrá escribirlas, podrá imprimirlas; pero esto se entiende sin dano de tercero, sin perjudicar la honra de sus conciudadanos, que no se puede tocar sin harrenar sus mas preciosos derechos, sin predicar la inobediencia á las autoridades reconocidas, sin aconsejar sublevaciones: en una palabra, se entiende solo en lo que concierne á los asuntos opinables, pues la verdad, sin mas auxilio que el que encierra en si, triunfara de la mentira literaria y política : a pesar de las violencias, artificios y estratagemas de los interesados para que reine el error, del cual sacan grandes provechos; á pesar del cuidado vigilante de los necios, que temiendo se descubra su inexactitud y erasa ignorancia, se esfuerzan á fin de que no aparezca sobre el horizonte la verdad , llegará el momento en que veremos á sus pies aquella turba de mentecatos malignos que tiran á ahogarla. No creamos que esta esperanza es quimérica. Algunos creen que pueden decir todo lo que pueden probar, y este es un error. Si se me pregunta si en el caso de que el gobernador de una plaza ó el regente de una audiencia tuviesen alguna amistad poco honesta, o de que si un prior, un guardian o un ex-lector de teología tuviesen algun desliz, a se podria publicarlo en letras de molde pudicadolo probar? Diriamos que no : Ay por qué? Porque el honor de los Sres. gobernador y regente, del prior, del guardian y del ex-lector padecerian; por la misma razon pues no se puede publicar tampoco cosa ninguna de un particular que pue la perjudicar a su buen nombre y fama. Ahora se me preguntava ¿ en qué casos se podrá escribir de las personas aunque pierdan su opinion? Yo creo que es cuando interesan al bien público las cosas que ejecutan, pues como todos debemos velar por la conservacion de la Nacion, podemos avisarla de todo lo que influye en dicho objeto; pero se entiende que es menester probarlo, pues en defecto deberá caer sobre el impostor un castigo correspondiente a la gravedad de la ofensa; pero de ningun modo se puede hablar de las personas con la imprudencia é indiscrecion con que lo hacen varios escritores. No señores, no hay tal libertad; esto es una licencia desenfrerada; esto es imprimir Mibelos infamatorios, cuyos autores deben ser castigades severamente."

impre que ! tucion y con se co disfar nos

E propo que! la de tan s que : lamen

U libelis es in tituci migos dos 1 mejor la co ra qu ra for critor T

contra ganza especi ten e en ur

M dido V. ti tidas misma bia V en mi gun n no de merjid

nes ta

a V.

Si las leyes no reprimen con vigor los abusos de la libertad de la imprenta, especialmente los escritos injuriosos é infamatorios, sucederá que todos los hombres pundonorosos aborrecerán y temerán una institucion, que teniendo por objeto difundir la verdad, ilustrar al pueblo, y contener al Gobierno dentro de los límites que le prescribe la ley, se convertirá en manos de los hombres inmorales en un instrumente de disfamacion, en un medio seguro de mancillar la reputacion de los buemos ciudadanos, y en fin de extraviar la opinion pública.

Es bien sabido de todo el munlo que el principal objeto que debe proponerse un sabio legislador es inspirar amor y respeto á la ley, y que el modo infalible de conseguirlo es castigar irremisiblemente al que la desprecia y la infrinje. Parecerá trivialidad el recordar una verdad tan sencilla y tan comun; pero los progresos espantosos de la licencia, que rompe por todas las barreras, son tales, que es imposible dejar de

lamentarse de la impunidad de este desorden.

Uno de sus mas funestos resultados seria el que la audacia de los libelistas hiciese odiosa y temible la libertad de la imprenta, sin la cual es imposible conservar la libertad de las naciones. Esta hermosa institución, propia de los Gobiernos ilustrados y liberales, tiene por enemigos irreconciliables á todos los partidarios del poder absoluto y á todos los que viven de la miseria y de la ignorancia de los pueblos. El mejor medio que pudieran discurrir para denigrarla seria el de presentarla como un escollo, en que no hay reputación que no se estrelle ni honara que no naufrague; pero seguramente quien les prestaria los colores para formar este triste cuadro seria la licencia desenfrenada de algunos escritores, para quienes nada hay respetable.

Todos los verdaderos amigos de la Constitucion debieran conjurarse contra esta peste pública, é invocar incesantemente contra ella la venganza de las leyes. Son incalculables los daños que hace esta maligna especie de hombres, cuyo delito es tanto mas enorme, cuanto convierten el uso del derecho natural de esponer libremente sus pensamientos

en una arma alevosa, con que asesinan á sus conciudadanos.

Gaceta.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Al Dr. D. Francisco Salvá, Catedrático de Clinica &c.

Mi venerado maestro y Señor: confieso que quedé sumamente sorprendido al leer en el diario del 16 de los corrientes el artículo, firmado por V. titulado Academia nacional de medicina práctica, viendo en él vertidas espresiones diametralmente opuestas á las que yo habia oido de su misma boca de V., y á la opinion que con tanto honor y firmeza habia V. sostenido en sus obras. En medio de la confusion de ideas que en mi exitó está novedad, no dejé sin embargo de sospechar, ó que algun malévolo habia suplantado su firma de V., ó que valiéndose de alguno de los muchos malencólicos ratos en que varias veces nos han sumerjido las lúgubres circunstancias actuales, solapando sus torcidos fines tal vez con algunas ideadas observaciones, le habrian hecho variar á V. de opinion sobre el origen y carácter de la calentura reinante.

Ayuntamiento de Madrid

Por fin compareció el diario del 20 próximo pasado, y en el la famosa declaracion que con tanta sinceridad se ha dignado V. dar al público de su modo de pensar sobre el origen y propiedades de dicha calentura, presentándose en ella con todo el carácter de un verdadero médico, que no conociendo la adulación ni la intriga y apoyado unicamente en sus observaciones , sabe decir con valor la verdad por mas amarga que sea. La misma perfidia y refinada malicia con que el autor del supuesto papel abusó de la demasiada bondad de V., prueba la debilidad de sus fuerzas para sostener el partido de la importacion y contagio , pues squesiconociendo sin duda cuanto valia el juicioso parecer de V. an nata marte, y no hallandose con medios suficientes para relativa lo, trató de valerse del engaño y presentar al público en apoyo de sus quimeras la supuesta variacion de V. en el tal asunto. Que en un panegírico; epiceyo, elogio fúnebre y otras obras de esta naturaleza se prodiguen espresiones, se abulten hechos y aun se supongan opiniones tal vez muy distantes de las que tubo el elogiado, nadie lo admirará; pero que abusando de la confianza de un literato se le suplante su firma para hacerle autor de un papel enteramente contradictorio á la doctrina que publicamente ha profesado, es la mas grande felonía que puede darse y que merece todo el rigor de la ley.

Permiteme pues Sr. D. Francisco : que congratulandome con V. por la nobleza de sus sentimientos, le tribute un testimonio del aprecio con que han sido recibidos de los sábios, que pensando como verdaderos ciudadanos libres han prescindido de si el contagio podia ser un recurso divlomático, y han abiertamente dicho con V. : que la calentura debastadora que tanto nos ha aflijido no es ni ha sido esencialmente contagiosa : que su origen se debe á las causas locales de nuestro puerto sucio, y que mientras estas no se quiten, se reproducirá aquella, como varias veces lo ha ya V. pronosticado. In the same and a same properties and

Sirvase V. recibir los profundos respetos con que cordialmente le saluda su atento dicípulo y S. - Ignacio Porta.

purrous consideration as appropriate as even of the protection of the second of the se Sr. Editor: ya que la ley fundamental de la monarquía Española, concede la facultad a todo ciudadano para poder manifestar al público sus ideas políticas; afianzado con el adagio catalan de eantin papers y mentin barlas no puedo menos de decir a V. (salvo semper meliori) se sirva tener la bondad de insertar en su periodico, las siguientes observaciones.

Porque causa ó motivo no se obedecen las órdenes que la Autoridad eivil tiene dadas al efecto de prohibir la entrada á los Sres, emigrados que por temor de la maldita groga, blanca, vermella o blava fugaron de esta benemerita capital? Porque no se ha de evitar el grave perjuicio que pueden causar con su precipitado regreso, á los que por el espacio de cuatro meses hemos sido testigos de vista y observancia de los estragos cometidos por el mal devorador que la ha aflijido? y en fin ¿ Porque desde que se publicó el edicto de fecha 18 del actual que trata sobre el particular, se han introducido en Barcelona varias familias procedentes de los pueblos A, B, C, D, sin hacerse cargo estas de las fatales consecuencias que puede tener el resultado? y sino digalo el médico D. Josef Lopez que de algunos dias á esta parte tuvo que visitar á tres ó cuatro individue do de á las be Per (hahle var la hemos empeza

Sin riol, y de est casos mados ta que permit

As de un Shirt !

ALC: B

S

diario

pellan mi bei cl bu impuls su-Cris descan llos , ha ses titud cho m justicia auxilio funda do co mi gra pellan presbít of bis

> ann-8729 9101

blema! ra que was M

> mito p me ase decia llerare mal se

dividuos recien venidos de respirar los aires pur os y libres, y al segundo de su llegada fueron atacados de firme por la enfermedad dominante, y á las 48 ó 72 horas de estar en cama requiescant in pace. ¿ Que tal ballo be Pepa? cuidado la Ilumanera, vigilancia y mas vigilancia barceloneses (hablo sin intencion de ofender á nadie) que si no velamos para conservar la preciosa prenda de la salud, que con tantas angustias y zozobras a hemos sabido mantener, nos costará cara la fiesta, y quizás volveremos á empezar de nuevo otra marimorena; y entonces ¿ quid faciendum?

Sirvan de gobierno estas advertencias á los Sres. Comisarios de bar-sirio, y celadores nombrados al objeto que indican las mismas, para que de este modo vigilen con la escrupulosidad que se requiere en somejantes casos y con el celo que les es carácteristico; á fin de contener á los llamados limpios que se abstengan por ahora de entrar en esta poblacion, hasta que el Gobierno dicte las providencias oportunas, por las cuales se les

permita su libre y espontanea venida, a de la collega de l

1

10

94

0 10

.

Ta of

3.1

SALL

111

311

V

47/1

. 51

Lor

311

ab.

4011

Asi se evitarán nuevas desgracias, llantos y pesares, y acabaremos de una vez de esterminar una plaga tan horrible. = El Cabo Pau.

various man da que pale beat manos a reconfinir do agua abrevita que que de la la mante de que que que de la la mante de la mante del mante de la mante de la mante della mant Sr. miliciano de la 1.ª del 1.º L. G. O. No sin sorpresa lei en el diario del 23 del corriente un elogio de gratitud que V. tributa á los capellanes del 1.º y 2.º batallon de su cuerpo : él ajusta completamente á mi benemérito y ya feliz compañero el difunto D. Pedro Matamala: el fué: el buen pastor que dió su vida por sus óvejas : cierto. El falleció á los impulsos y esfuerzos de aquella caridad, que no la hay mayor segun Jesu-Cristo, como es la de morir por sus anigos y hermanos: es asi. Su descanso era el alivio de los enfermos, su alegria la tranquilidad de aquellos, y su gloria el proporcionarles la de la eternidad, a cuyo goce les ha seguido. ¡Loor á este héroe , gloria al varon justo , memoria de gratitud á esa alma buena! Si : pero á mi , que siervo inútil , no he hecho mas de lo que debia? ¿A mi que no ha sido mas que obra de la justicia que debo á esos honrados cuerpos de milicias la asistencia y auxilios que les he proporcionado? A mi.... pero sh! No se me confunda mas, con desmerecidos elogios; y un cuerpo, que tan agradecido como bueno, se ha tan contentado con mis debilos servicios, recibami gratitud y la seguridad con que velará siempre á su socorro el ca- i pellan del 2.º batallon de milicianos de Barcelona. = Agustin Roura, habitatha a comparation and mandaline as had meet on a come comparation.

onp solution? Debe hacerse el espurgo en Barcelona? el ob sono!

¡Que de cosas no dirian nuestros buenos médicos para resolver el preblema! Mas vaya esta única, que aunque pedantesca puede servir para que se haga el espurgo como se debe.

Mi médico de cabezera, que no murió de la amarilla, ni del vó-mito prieto, sino de resultas de mas ponzoñosas berengenas, que comió, me aseguro por la palabra de hombre de bien que la fiebre que se padecia en Barcelona era nada. El que suplió despues de su muerte, que llerare siempre porque fue hombre útil, me dijo que se disputa aunque mal se padece en esta ciudad. Buenos estamos. El 30°, que vino á june.

ta por mi muger (que esté en gloria) afirmó que el mal de mi esposa y de todos nuestros conciudadanos, (que se dió, o no se dió en los partes) es la verdadera fiebre amarilla de la America. El 4.º, que consultó por mi hijo único, joven de prendas, (que esté en paz) me juró en cruz, que era dicha fiebre nacida en nuestro puerto inmundo, y que no se pega, o sea que no es contagiosa. El 5.º, que consultó por mi hermano (que requiescar) apostó que era maligna, pútrida, biliosa y contagiosa usque ad quintam esentiam. El 6.º y ultimo, que asistió á mi pobre criada, que acompañó a los demás, estuvo empeñado en hacerme creer que la fiebre del dia viene por infeccion y por contagio, Ello es cierto que murieron esposa, hijo, hermano y criada, y no dudo que si hubiesen venido mas médicos, mas diabluras me hubieran dicho para enredar mis cascos y dejarme entretanto nisiquiera con el gato ; que conservo , no se porqué , a pesar que se ven muchos de muertos por nuestras calles mañana y tarde. Pero dejando esto á una buena policía, vamos al intento.

Supuesto que desde el 1.º al último de dichos médicos todos se lavaron mañana y tarde sus manos con vinagre y agua antes de salir de los aposentos de los enfermos, y todos me han mandado limpiar la caca , colchenes &c. &c. , que me cuesta un dineral; mientras disputan en sus escritos, que deherian quemarse, si es contagio, 6 demonio; digo y afirmo que debe hacerse el espurgo de Barcelona y á mi parecer de algunos de sus médicos salvo semper meliori, que seria no ver a ninguno de ellos entre los vivos. = Asi lo siente el que nunca adula. com now strong de interconnect : hoteographic production of the control of

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. editor: que cosas no se han escrito sobre la epidemia que affije a nuestra capital, y todavia falta una que es interesante y es: que hace muchos dias que he oido un rum rum que de 10 religiosos de PP. Mínimos de esta ciudad, que han tenido la fiebre amarilla, solo ha muerto I, y era porque no quiso seguir el remedio de los demas, y cuyo remedio era dictado y suministrado por uno de los mismos religiosos. Si esto es asi, porque no se dá al público la receta, que á buen seguro que aquellos hijos de caridad no la negarán, conforme ten-

6 yo no sov bueno 6 el rum rum no es cierto, de sto es una cosa que yo no la alcanzo.

El caritativo curiosol and our nesses wayou could dement to

Ale volces i amenic odbanika i

Sr. Editor: espero que por medio de su periódico saldre de una duda que tengo, y es: si los pecados de los hijos los han de pagar los padres, pues tengo entendido que no hace muchos dias que un hijo de un empleado, perdió el respeto á un superior (segun dicen pues vo no lo ví) y al dia siguiente suspendieron al padre de su empleo, para castigar regularmente al hijo: si esto es asi, no hay duda que le comprendió por segunda vez la sentencia dadamannuestro primer padre, que dice: omnes in Adan pecaverunt. = El pregunton.

R ha so E en ic

Lotes

I.

10 A 20 3. 4.

5.

M 2 de Ba

A del pi nombr tella, compa mañan libre , Er

rents, V vende

ta mbie

En Caball cotorra

Pe de och gel has el Fue num. 1 y dos tente.

Dia tual m iglesia

E gros . 1 Pasados mero I Rifa á beneficio de los pobres de la casa nacional de Caridad que se ha sorteado el dia de hoy en el salon del Palao.

El número de las cédulas asciende á 1700, y á tenor del aviso dado en 19 del corriente noviembre, corresponden las cantidades siguientes.

n

e

e

1,

67

-1

0

2

-

eh.

6

n

0

a

e

e

0

-0

á

M31

Tie

atel

S

n

)

r

S

Lotes. Números. Sugetos premiados.

FREE DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND ALL AND A 1. 831 A honra y gloria de Deu va p. y v. Teresa Golondra. 19910 212 pesetas na 2. 1074 Josef Sole difunto J. A. y E. con rubrica. ... 259 pesetas. 3. 1225 F. M. y Borras con señas.... idem 4. 741 Atra. Sra. del Carme Animas del Purgatori p. y v. Ignes Cassas ab compañía.....idem. 5. 368 San Francisco de Paula Ntra. Sra. del Rose p. y v. Mariagna Muragas.....idem.

Mañana se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo próximo dia 2 de diciembre. Esta en la companya de la companya

No vino ayer embarcacion alguna.

Avisos. El señor Joaquin Pi y Miguel participa al público que el dia 20 del próximo diciembre se hara el arriendo de su casa fabrica vulgarmente nombrada farga de aram, situada en la parroquia de San Esteban de Castella, a favor del mas beneficioso postor : los que quieran arrendarla podran comparecer en la plaza de San Jaime de esta ciudad, de 8 á 12 horas de la mañan a del referido dia 20, si es caso que la entrada en dicha ciudad sea libre, y sino se dilatara por algun tiempo mas de lo que se dara aviso.

En casa D. Pable Miralda y compañía entregarán a Mr. Emmanuel Torrents, cuando se presente, una carta recibida de Francia, que le pertenece.

Ventas. En la calle den Roca , núm. 20 ; casa de de Juan Foraste , so vende cisco de encina á diez y ocho cuartos la arroba, el que se venderá tambien por arrobas y medias arrobas.

En la Barceloneta , calle de San Antonio , núm. 5 , frente el cuartel de Caballería , vive Manuela Barrientos que tiene para vender tres loros , dos

cotorras y un mico que se darán por un precio equitativo.

Perdidas. El que haya encontrado un panuelo obscuro con guarnicion, de ocho a nueve palmos de ancho, que se perdió desde la puerta del Angel hasta frente la Nueva, pasando por la carretera, 6 lo mas largo hasta el Fuerte Pio, camino de San Andres, se servirá entregarlo en la Rambia, num. 17, tercer piso, esquina á la Porta Ferrisa, que á mas de las gracias y dos señas particulares que dirá su dueño, dará una gratificacion competente.

Dias pasados de la iglesia de los Santos Justo y Pastor se extravió un ritual mayor : el que lo tenga y quiera devolverlo a la sacristía de dicha

iglesia, se le daran las gracias y una gratificacion.

El sugeto que haya hallado un rosario de gayeta con cordon y horla negros , un crucifijo , cruz y una medalla todo de plata , que se perdió dias pasados, se servirá entregarlo en la calle mas alta de San Pedro, casa no mero 15, que á mas de las gracias se le dará una gratificacion. THE SHARE DESCRIPTION OF THE PARTY OF

Quien hubicse encontrado una valona de paño larga , color castaño , para un niño de ocho años, que se perdió en las piedras de la lonja cosa de ocho dias atras, tendrá la bondad de entregarla en casa de Manuel Costa. maestro sastre, calle de la Espaseria, núm. 24, que á mas de las gracias dará una gratificacion.

El que haya encontrado un pañuelo azul con flores en el campo, que se perdió desde la Barceloneta hasta la calle del Pont de la Parra, pasando por la Platería , Boria y calle de Mercaders , tenga la bondad de entregarlo en casa de D. Joaquin Roca y Batlle, en dicha calle de Mercaders, que à

mas de las gracias se le gratificará.

Desde la casa de Chavarri a la del correo se perdieron unas correas con cartuchera , hayoneta y sable : el que las haya hallado tenga la bondad de devolverlas al ordenanza de la casa de correos, que le dará una compein smill by Antonia to Present the Pray statistics with the tente gratificacion.

Quien haya encontrado un lente guarnecido de plata, podrá servirse entregarlo en el segundo piso de casa el cartero de la calle de la Palma de Santa Catalina, que a mas de las gracias se le da a una gratificacion.

Sirvientes. Cualquiera que necesite una camarera que sabe coser , planchar y demas quehaceres de una casa, podrá conferirse con Bernardo Vert,

galonero, en el Call, núm. 6, quien informara.

Salvador Pla criado del marques del castillo de Torrente, informará del cabaltero que busca para que le sirva a un muchacho de las calidades siguientes : que sea hijo de padres honrados, que tenga sugetos de caracter que abonen su conducta é informen de su docilidad, asco y capacidad, ser su edad de 16 à 18 años y poscer un carácter de letra regular : se le hará enseñar de afeitar ; cortar el pelo , guisar y cuidar un cahallo: el que se halle con las dichas calidades se podrá presentar á casa de dicho marques, calle del Carmen, de 9 á 11 por la mañana y de Paralle State and Candidat also present the 2 å 4 por la tarde.

El que necesite un mozo soltero de 26 años de edad, que desea servir,

acuda a la calle den Sibade, núm. 10, que darán razon de el.

Una muger de 30 años de edad desea servir á algun señor ó señora sin familia, y en tal caso aunque sea con ella : darán razon de ella en la calle de las Filateras , núm. 6 , segundo piso , travesía de la Boria.

Nodrizas. El que necesite una ama que tiene la leche de ocho meses,

acuda al pueblo de Gracia, en casa del boticario, que le darán razon.

De una muger que desea encontrar criatura para criar darán razon en la calle de San Ramon , núm. 16 , en la tabla de pan.

Quien necesite una ama que tiene la leche de ocho meses, acuda à la ca-He den Bot, entrando por la Porta Ferrisa a la izquierda, primera tienda, que

le daran razon. En le calle del Conde del Asalto, núm. 6, casa del seuor Agustin

Mas, segundo piso de la parte de atras, informarán de otra que tiene la Particle of the Bushing by States in the Andrew Street Colors leche de trece meses.

En la calle de la Puerta Nueva , núm. 19 , casa de Domingo Aumatell,

carpintero , buscan criatura para criar.

Quien necesite otra ama que tiene la leche de un mes, y desca criar en su casa, acuda a la calle den Boque, casa de un zapatero, frente la de Mau-En la imprenta de la Viuda e Hijos de D. Antonio Brusi.

La Berva

Es de m ta de de la ficient ce a 1 una v una n nos, de q

S geros. fuera -En que c mas (la op mas s . de m

traba E 12 1 23

la gu las ul